

IMPUBLICIA LTDA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2018
(EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

NOTA 1.- INFORMACION

1.1 Constitución y Operaciones:

La Compañía IMPUBLICIA LTDA fue constituida el 20 noviembre del 2007, en la notaria novena de la provincia del Guayas, la actividad principal es la Publicidad y Mercadeo, actividades relacionadas con la Industria Gráfica, suministros de Imprenta todas estas actividades mercantiles permitidas por la Ley.

1.2 Autorización de Reporte Estados Financieros.

Los Estados Financieros del ejercicio económico 01 enero al 31 diciembre 2018 han sido emitidos con la autorización de la Junta General de Accionistas.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACION

Los Estados Financieros de IMPUBLICIA LTDA al 31 de diciembre de 2018, comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha

Los estados financieros han sido preparados con los nuevos principios de contabilidad y aceptación general en Ecuador siguiendo los procedimientos técnicos establecidos por las Normas de Información Financiera NIIF 1.

2.3 Moneda Funcional

La Compañía, de acuerdo con la N.I.C. 21 (Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la Moneda Extranjera) ha determinado que el dólar de los Estados Unidos de América representa su moneda funcional; consecuentemente, las transacciones en otras divisas distintas al dólar, se consideran "moneda extranjera"

Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018, están presentados en dólares de los Estados Unidos de América

NOTA 3.- PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Los Estados Financieros se presentan considerando el principio de empresa en marcha, uniformidad y devengado, cuya información revela prefiriendo a la fecha de los resultados financieros.

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

3.1 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos registrados en los estados financieros se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquéllos con vencimientos igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

3.2 Equivalente de efectivo

Esta Cuenta comprende el efectivo disponible, depósitos o inversiones financieras a corto plazo con vencimientos dentro del año económico. Los sobregiros bancarios se consideran como recursos de financiamiento y la norma establece que en el caso de existir se incluirán en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

3.3 Préstamos y Cuentas por Cobrar

Se registra en los estados financieros por los documentos y cuentas por cobrar comerciales a clientes, compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

3.4 Provisión para cuentas de dudosa cobrabilidad y baja de otras cuentas por cobrar

Conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno LRTI, que establece que se puede efectuar una provisión del 1% anual sobre los créditos concedidos en el periodo, que se ejecuta esta provisión. Esta provisión constituye un gasto deducible para fines tributarios.

3.5 Inventarios

Las existencias se valorizan a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo de los productos terminados incluye los costos relacionados directamente con la producción, así como también todos aquellos costos indirectos, fijos y variables de producción. La asignación de los costos indirectos de producción se efectúa sobre la base de la capacidad normal de la planta.

El valor neto realizable representa el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos todos los costos estimados de determinación y los costos que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Compañía presenta sus inventarios al costo promedio y comprenden la materia prima y producto terminado.

Medición del Inventario Posterior en base a toma física de los mismos para recalcular el cierre de cada periodo.

3.6 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NIC16

Se reconocerá como Propiedad, planta y equipo solo si es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda medirse con fiabilidad.

Los elementos de propiedad, planta y equipo están expuestos, tanto en su reconocimiento inicial como en su medición siguiente, a su costo histórico menos la correspondiente depreciación.

a. Medición Inicial

El rubro de medición inicial corresponde a su precio de adquisición más todos los costos relacionados directamente con la ubicación del activo y su puesta en funcionamiento.

b. Medición Posterior

Los costos posteriores (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, etc.) se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a influir en la empresa y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El resto de reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurren.

c. Método Depreciación y Vida Útil

La depreciación de los activos fijos se calcula usando el método lineal, los porcentajes de depreciación aplicados por la Empresa se basan a los que autoriza la Ley de Régimen Tributario Interno.

3.7 ACTIVO FINANCIERO

La norma establece que sean dados de baja cuando:(NIC39)

- a) Expiren los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero

- b) Cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivos, la entidad ha asumido la obligación contractual de pagarlo a uno o más preceptores.

- c) Cuando transcribe el activo financiero desapropiándose de los riesgos de beneficio inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero.

3.8 PASIVO FINANCIERO. -

Su baja es precedente cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor bajo condiciones substancialmente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo a

modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo y la diferencia entre ambos se reconoce en los estados integrales del año en que ocurren

3.8.1 PROVISIONES

Son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Las obligaciones o pérdidas asociados con provisiones se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera únicamente cuando:

- Es una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado.
- Es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El importe puede ser estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración a la fecha de cierre de los Estados Financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación

3.8.2 IMPUESTO A LA RENTA

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año.

Se calcula mediante la tarifa del impuesto a la renta (25%), aplicable a las utilidades imponibles y se carga a los resultados del año en que se devenga, con base en el impuesto por pagar exigible.

3.8.3 PROVEEDORES, CUENTAS, DOCUMENTOS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Estos rubros son reconocidos inicialmente por su valor nominal a las fechas respectivas de su contratación, incluyendo los costos de la transacción atribuibles.

3.9 PARTE RELACIONADAS NIC 24

Para efectos tributarios se considerarán partes relacionadas a las personas naturales o sociedades, domiciliadas o no en el Ecuador, que participen, directa o indirectamente, en la dirección, administración, control o capital de la otra; o en las que un tercero, sea persona natural o sociedad domiciliada o no en el Ecuador, participe, directa o indirectamente, en la dirección, administración, control o capital de éstas. (LRTI)

Objetivo. - Asegurar que los estados financieros de una entidad contengan la información a revelar necesaria para poner de manifiesto la posibilidad que su situación financiera y resultados del periodo puedan haberse visto afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones y saldos pendientes, incluyendo compromisos, con dichas partes.(NIIFs)

Alcance. - Esta Norma se aplicara en: (NIIFs)

- La identificación de relaciones y transacciones entre partes relacionadas.
- La identificación de saldos pendientes, incluyendo compromisos, entre una entidad y sus partes relacionadas.
- La identificación de las circunstancias en las que se requiere revelar información sobre los apartados (a)y(b)
- La determinación de la información a revelar sobre todas esa partida.

Las transferencias de la empresa y sus entidades relacionadas, corresponden a operaciones habituales en cuanto a su objeto y condiciones.

Los montos que se indican como transacciones corresponden a operaciones comerciales normales, las que han sido efectuadas bajo condiciones de mercado, en cuanto a precio y condiciones de pago.

Los préstamos entre compañías relacionadas son generados con el respectivo interés que genera cada uno de estos genera.

3.10 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS NIC 19

Son los costos de servicios pasados que se reconoce conforme a determinación legal, con un periodo de derecho, producto de la relación laboral, reconocido durante la prestación y otros al cese de la relación. Estas provisiones justifican salida de recursos para pagar la obligación y el monto ha sido estimado confiablemente.

Objetivo.- Prescribir el tratamiento contable y la información a revelar sobre los *beneficios a los empleados*. El reconocimiento de un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar en el futuro; y un gasto cuando la entidad consume el beneficio económico precedente del servicio prestado por el empleado a cambio de beneficios a los empleados.

Alcance.- los beneficios a los empleados a los que se aplica esta Norma comprenden los que proceden de: Planes u otros tipos de acuerdos formales celebrados entre la entidad y sus empleados; requerimientos legales o acuerdos tomados en determinados sectores industriales, mediante los cuales las entidades se ven obligadas a realizar aportaciones a planes nacionales, provinciales,

sectoriales u otros de carácter multi-patronal; o practica no formalizadas que generan obligaciones implícitas.

Los Beneficios a los empleados comprenden:

- Beneficios a empleados a corto plazo.
- Beneficios post-empleo.
- Otros Beneficios a los empleados a largo plazo.
- Beneficios por terminación.

3.10.1 Beneficios a Corto Plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido

3.10.2 Participación a Trabajadores.-

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigible.

3.10.3 Beneficios a largo Plazo

Son Beneficios a los empleados (diferentes a las indemnizaciones por cese y beneficios corto plazo) que se pagan después de completar su periodo de empleo.

3.10.4 Jubilación Patronal

La contabilización por parte de la entidad, de los planes de beneficios definidos, supone:(NIC19)

- Utilizar técnicas actuariales para hacer una estimación fiable del importe de los beneficios que los empleados han acumulado (o devengado) en razón de los servicios que han prestado en el periodo corriente y en los anteriores. Este cálculo requiere que la entidad determine la cuantía de los beneficios que resultan atribuibles al periodo corriente y a los anteriores.
- Descontar los beneficios anteriores utilizando el método de la unidad de crédito proyectada a fin de determinar el valor presente de la obligación que suponen los beneficios definidos y el costo de los servicios del periodo corriente.

La provisión para jubilación patronal ha sido determinada en base a cálculos emitidos por un experto en base al número de años de servicio de sus empleados.

La entidad deberá realizar un estudio actuarial anual para registrar los rubros por jubilación patronal e Indemnizaciones Laborales de acuerdo a los que indica la Norma Contable NIC19.

3.11 Reservas

3.11.1 Reserva Legal

De acuerdo con la legislación vigente la Compañía debe apropiarse por lo menos el 5% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 20% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

3.11.2 Reserva Facultativa

Corresponde a apropiaciones de las utilidades que se generan cada año y son de libre disponibilidad, previo disposición de la Junta General de Accionistas

3.12 Reconocimiento de ingresos y gastos

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos.

3.12.1 Ingresos:

Se reconoce como ingreso cuando se ha producido un incremento en los beneficios futuros, asociado a un incremento en un activo o a una disminución en un pasivo y que puede ser medido razonablemente.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y gastos con referencia al grado de realización. El grado de realización de un contrato puede determinarse de varias formas. La compañía utilizará el método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado.

3.12.2 Gastos:

Son gastos cuando en los beneficios económicos futuros se produce una disminución relacionada con la deducción de un activo o el aumento de un pasivo que pueda ser medido de manera confiable.

Reconocimiento.- Estos rubros son reconocidos bajo el método devengado, en el Estado de Resultados, cuando ha surgido una disminución de los beneficios económicos, relacionado con una disminución de los activos o un incremento de los pasivos y además el gasto puede valorarse con fiabilidad.

NOTA 4.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Como parte del giro normal del negocio, la Compañía se encuentra expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa la situación financiera de la Compañía, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos en el futuro. Como parte de sus funciones, la Administración de la Compañía ha establecido procedimientos de información para:

1. Identificar riesgos financieros a los cuales se encuentra expuesta,
2. Cuantificar la magnitud de los riesgos identificados
3. Proponer alternativas para mitigar los riesgos financieros
4. Verificar el cumplimiento de las medidas aprobadas por la Administración; y,
5. Controlar la efectividad de las medidas adoptadas.

A continuación presentamos un resumen de los principales riesgos financieros identificados por la Compañía, su cuantificación y un resumen de las medidas de mitigación que actualmente están en uso por parte de la Compañía

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito, corresponde al riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

Debido al giro del negocio, la Compañía vende sus productos a clientes corporativos y al público en general. La mayor parte de las ventas al público se realizan principalmente en efectivo; el resto de las ventas al público y las ventas a clientes corporativos se realizan a plazos que fluctúan entre 30 y 120 días. Previa a la concesión del crédito, los clientes deben llenar solicitudes que son revisadas por el departamento de crédito, quienes establecen cupos, plazos y demás condiciones de crédito.

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez, corresponde al manejo adecuado de la liquidez de la Compañía de manera que la Administración pueda atender los requerimientos de financiamiento de la Compañía a corto, mediano y largo plazo.

c) Riesgo de capital

La Administración gestiona su capital para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

NOTA 5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre del 2018,

Incluye.-

DESCRIPCION CUENTAS	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
BANCOS(6)	82.033,22	421.703,26
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	<u>82.033,22</u>	<u>421.703,26</u>

La cuenta Bancos muestra los saldos existentes en las cuentas corrientes que tiene la entidad en los diferentes bancos, las cuales se encuentran conciliadas frente a los extractos bancarios a diciembre 31 del año 2018.

NOTA 6 DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS.

Las cuentas por cobrar empresas relacionadas al 31 de diciembre del 2018, comprenden;

DESCRIPCION CUENTAS	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Facturas por cobrar empresas relacionadas	607.985,77	1.174.778,52
1% Provisión Cuentas incobrables	-73.553,75	-73.553,75
Caja Cheques	5.265,53	426,60
TOTAL CUENTAS X COBRAR EMP RELACIONADAS	<u>539.697,55</u>	<u>1.101.651,37</u>

IMPUBLICIA, LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2018

Dentro de este valor se encuentra las cuentas pendientes de cobro por facturación realizada a empresas relacionadas.

NOTA 7.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2018 la entidad posee los siguientes inventarios:

Incluye.,

DESCRIPCION CUENTAS	31/12/2018	31/12/2017
Inventario Materia Prima	213.185,34	191.293,52
Inventario de Productos Terminados	21.131,24	13.828,76
TOTAL INVENTARIOS	234.316,58	205.122,28

NOTA 8.- OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre la entidad cuenta con seguros pagados por anticipados por el siguiente valor.

Incluyen,

DESCRIPCION CUENTAS	31/12/2018	31/12/2017
Seguros Pagados por Anticipado	1.800,04	1.663,08
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.800,04	1.663,08

NOTA 9.- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

El movimiento y los saldos de propiedad planta y equipo se presentan a continuación:

IMPUBLICIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2018

Incluye.,

DESCRIPCION CUENTAS	31/12/2018	31/12/2017
Equipo de Oficina	3.807,08	3.485,08
Equipo Electrónico	5.386,76	3.900,00
Maquinaria y Equipo	93.704,37	78.435,78
TOTAL ACTIVO FIJO	102.898,21	85.820,86
DEPRECIACION ACUMULADA		
Depreciación Acumulada Equipo de Oficina	3.557,18	3.427,66
Depreciación Acumulada Equipo Electrónico	1.423,86	0,00
Depreciación Acumulada Maquinaria y Equipo	37.564,01	29.429,95
DEPRECIACION ACUMULADA	42.545,05	32.857,61
COSTO NETO	60.353,16	52.963,25

Al 31 de diciembre se incrementa el valor de Propiedad Planta y Equipos debido a que se adquiere maquinaria para la producción entre agosto y octubre, los mismos que se ha iniciado su depreciación de acuerdo a la fecha de compra.

NOTA 10.- GASTOS DIFERIDOS

La normativa contable indica que se reconocerá un activo por impuesto diferido, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles en la medida que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se pueda cargar esas diferencias temporarias deducibles. La norma requiere que el activo por impuestos diferidos sea medido aplicando la tasa impositiva vigente en el año fiscal, el gasto determinado en el estudio actuarial al 31 de diciembre del 2018.

Para el periodo Enero 2018/ Diciembre 2018 la tasa impositiva aplicable a IMPUBLICIA LTDA es del 25%

GASTOS DIFERIDOS	31/12/2018	31/12/2017
Activos por Impuestos Diferidos	4.124,00	0,00
TOTAL GASTOS DIFERIDOS	4.124,00	0,00

NOTA 11.- CUENTAS POR PAGAR RELACIONADOS.

Incluye.,

DESCRIPCION CUENTAS	31/12/2018	31/12/2017
Consumos GO x pagar	9.222,60	31.424,49
Cuentas por pagar GO	5.118,00	3.648,00
Cuentas por pagar consumos	6.552,89	6.208,64
Total Cuentas por Pagar	20.893,49	41.281,13

DESCRIPCION CUENTAS	31/12/2018	31/12/2017
Parte Corriente de Cuentas x Pagar		
Proveedores Nacionales	510.551,44	563.783,64
TOTAL CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	510.551,44	563.783,64

Otras Cuentas por Pagar

DESCRIPCION CUENTAS	31/12/2018	31/12/2017
<u>Sueldos Por Pagar</u>	11.135,32	11.709,40
<u>Tributos por Pagar</u>	32.964,94	33.877,96
<u>IESS</u>	4.922,11	1.305,74
<u>Beneficios a empleados</u>	19.510,46	15.839,49
<u>Otras Cuentas por Pagar</u>	4.652,05	5.607,57
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	73.184,88	68.340,16

Corresponde a pago que la empresa mantiene al 31 diciembre 2018, por adquisiciones de suministros y materias primas a las compañías del grupo.

Adicional existen Otras Cuentas por Pagar al personal y al IESS valores que serán cancelados a inicio del mes de enero del 2019.

NOTA 12.- PARTICIPACION TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA.

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución a las sociedades

IMPUBLI CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2018

constituidas en el Ecuador; sucursales de Sociedades extranjeras domiciliadas en el país y Establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas.

A continuación se detalla la determinación del impuesto a la renta corriente sobre el año terminados al 31 de diciembre del 2018.

CONCILIACION TRIBUTARIA PERIODO 2018	
6999 INGRESOS	1.799.668,71
(+) Ingresos	1.799.668,71
7999 COSTOS Y GASTOS	1.539.986,19
(-) Costos	1.280.484,87
(-) Gastos	259.501,32
Utilidad del Ejercicio	259.682,52
AÑO 2018	
801 Utilidad del Ejercicio	259.682,52
803 (-) 15 % PARTICIPACION	38.952,38
SALDO	220.730,14
805 (-) Ingreso Exento	1.138,90
806 (+) Gastos no deducibles	119.803,19
816 (+) Diferencias temporarias	16.494,00
836 UTILIDAD GRAVABLE	355.888,43
850 25 % IMPUESTOS (TOTAL IMPUESTO CAUSADO)	88.972,11
800 (-) Saldo Anticipo pendiente de pago (casi. 876 ant.)	16.977,37
853 Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado	19.037,42
854 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO	69.934,69
857 (-) Ret. Fuente que nos realizaron los clientes	19.402,83
862 CT por ISD generado en el ejercicio fiscal declarado	6.069,02
(-) CT por Anticipo Impuesto Renta	2.060,04
869 IMPUESTO A PAGAR	61.440,22
VALOR TOTAL A PAGAR	61.440,22

A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la

IMPUBLICIA LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2018

tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

NOTA 13.- CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2018, el capital social de IMPUBLICIA LTDA. Está constituido por 15.000,00 acciones comunes, autorizadas, suscritas y pagadas, cuyo accionista es Corporación GOEH C.A.

SOCIO	CAPITAL	PORCENTAJE	TOTAL
CORPORACION GOEH CA.	\$ 15.000,00	100%	\$ 15.000,00
TOTAL	\$ 15.000,00	100%	\$ 15.000,00

NOTA 14.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

En Ecuador, el régimen de precios de transferencia se encuentra fundamentado en la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (RLRTI), en los cuales se detallan las regulaciones tributarias a las que están sujetos los contribuyentes descritos en la norma, por lo que debe mantener y presentar la información comprobatoria sobre las transacciones realizadas entre partes relacionadas, de manera que las contraprestaciones entre ellas sean similares a las que se realizan entre partes independientes.

Según lo establecido en la LRTI, se entiende por partes relacionadas a las personas naturales o sociedades, domiciliadas o no en Ecuador, en las que una de ellas se encuentre involucrada directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de la otra, o en las que un tercero participe directa o indirectamente en dichas operaciones

Adicionalmente, el Artículo 4 del RLRTI, define los criterios para establecer la vinculación entre partes relacionadas, ya sea por porcentaje de capital o por la proporción de las transacciones.

De conformidad con el Artículo 84 del RLRTI, así como el artículo segundo de la Resolución NAC-DGERCGC15-00000455 del 27 de mayo del 2015, los sujetos

pasivos del impuesto a la renta que hayan realizado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones \$3'000.000.00 de dólares americanos durante un mismo ejercicio fiscal se verán obligados a presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas

Adicionalmente, de conformidad con el Artículo 84 del RLRTI, así como el artículo segundo de la Resolución NAC-DGERCGC15-00000455, los sujetos pasivos del impuesto a la renta que dentro de un mismo periodo fiscal hayan realizado operaciones con partes relacionadas del exterior y/o locales por un monto acumulado superior a quince millones de dólares americanos (\$15'000.000) adicional al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

NOTA 15.- REFORMAS TRIBUTARIAS

Con fecha 8 de junio de 2010 se expide el Registro Oficial No. 209 en el que se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, que entre otros aspectos se refieren a: reformas en el tratamiento de dividendos, requisitos para la reducción de 10 puntos en el impuesto a la renta, tratamiento del anticipo del impuesto a la renta, tratamiento de los intereses por créditos del exterior, límites a los gastos personales, entre otras.

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye: la reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades; exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado; entre otros.

Con fecha noviembre 24 de 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, esta ley incluye entre otros aspectos: el aumento de la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas del 2% al 5%; se establece el impuesto ambiental a la contaminación vehicular; los vehículos híbridos que superen los US\$35.000 estarán gravados con 14% de IVA y el ICE que oscila entre 8% al 32%.

Con fecha 26 de octubre de 2017 se promulgo la NAC –DGECCGC17-00000009 la Ley de Régimen Tributario Interno establece que con el propósito de determinar la base imponible sujeta a Impuesto a la Renta, las deducciones que correspondan a remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por incremento neto de empleos, debido a la contratación de trabajadores directos, se deducirán con el 100% adicional, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más, dentro del respectivo ejercicio.

IMPUBLI CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2018

Con fecha 8 de enero 2018 se promulgo la NAC-COM-18-0002 Nuevos Beneficios Tributarios con la ley para la Reactivación de la Economía, esta ley incluye lo siguiente:

- ❖ Las microempresas empiezan a pagar Impuesto a la Renta a partir de USD 11.270 (franja exenta)
- ❖ Devolución del exceso del anticipo de Impuesto a la Renta para pequeñas, medianas y grandes empresas, cuando se mantenga o incremente el empleo neto.
- ❖ Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- ❖ Exoneración hasta por cinco años del pago del Impuesto a la Renta a las fusiones de cooperativas más pequeñas del sector financiero popular y solidario.
- ❖ Deducción adicional del 10% en el Impuesto a la Renta para quienes contraten a la economía popular y solidaria
- ❖ Por su parte, las microempresas nuevas se exoneran del pago del Impuesto a la Renta en los tres primeros años de actividad, siempre que generen empleo neto y valor agregado

NOTA 16.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Accionistas y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

NOTA 17.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión del informe del auditor externo del 29 de Junio 2019 no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.



Ing. CPA Janneth Uday
Contador
IMPUBLI CIA LTDA